

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26547 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 548/2011, referente a la concursada doña María Luisa Naranjo Palomo, por auto de fecha 26 de junio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.

Madrid, 26 de junio de 2013.- La Secretaria.

ID: A130039303-1